

SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°212-2024

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DEL:**

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Condiciones Generales:

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación
- **Forma de pago:** mensual
- **Plazo del contrato:** 1 año
- **Plazo de entrega:** Las ofertas (original y copia) y las muestras físicas se presentarán en sobre cerrado y debidamente sellado, en la Secretaría General de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, hasta las 13H00 **del lunes 28 de octubre 2024**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- Nombre del oferente
- Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
- La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
 1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
 2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
 3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

El Oferente deberá adjuntar a su oferta los siguientes requisitos:

- Acreditar experiencia profesional en actividades similares, mediante la presentación de 3 contratos mínimo, durante los últimos 10 años.
- Copia del Permiso de Funcionamiento vigente relacionado a su actividad, emitido por el organismo de control correspondiente o Autoridad Competente.
- Certificados de cumplimiento y satisfacción que sustente la experiencia presentada (mínimo 3 emitidos por el Contratante).
- Emitir un compromiso sobre el cumplimiento de los siguientes requisitos:

DATOS DEL OFERENTE		A LLENAR POR OFERENTE
EMPRESA:		
RUC:		
TELÉFONO		
EMAIL:		
EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
REQUISITOS		CUMPLIMIENTO
1.	Servicio de Seguridad y Vigilancia permanente a los Edificios de SOLCA Núcleo de Loja, durante las 24 horas, de lunes a domingo, desde la suscripción del contrato.	
2.	Controlar diariamente el ingreso de usuarios y personal.	
3.	Impedir el ingreso de vehículos particulares al parqueadero de la Institución.	
4.	Controlar y registrar el ingreso y egreso al parqueadero de los vehículos institucionales.	
5.	Llevar un registro de usuarios externos y brindar información de la ubicación de las oficinas y otras áreas de SOLCA Núcleo de Loja.	
6.	Dar seguridad permanente a los bienes institucionales, documentos y personal de SOLCA Núcleo de Loja.	
7.	Realizar las investigaciones correspondientes a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado a la seguridad de la institución o presuma la existencia de una irregularidad.	
8.	Asesorar a la institución sobre medidas para mejorar las condiciones de seguridad física de las instalaciones y sus bienes muebles.	
9.	El Oferente deberá supervisar el servicio objeto del contrato, todos los días, priorizando a las instalaciones de mayor criticidad y/o vulnerabilidad en cumplimiento a la planificación aprobada por el Director Administrativo en atención a las necesidades de la Institución.	
10.	El Oferente asignará el personal de supervisión propio de la empresa de vigilancia para realizar los recorridos por las agencias, identificando vulnerabilidades y/o posibles afectaciones que pongan en riesgo la integridad de éstas, o que evidencien la sustracción de bienes y activos.	
11.	El Oferente debe garantizar la seguridad de las personas y los bienes en las oficinas e instalaciones asignadas en el contrato, cumpliendo las acciones de: custodiar a través de una observación efectiva, registrar novedades y actividades, informar en forma permanente al	

	administrador del contrato, y evitar pérdidas, a fin de cumplir con la protección de las personas, patrimonio y la continuidad de las operaciones.	
12.	Instruir al o los guardias sobre consignas especiales y generales del servicio, en coordinación con SOLCA Núcleo de Loja o su representante para el eficiente desempeño de este.	
13.	Supervisar periódicamente y con horario variable al Guardia a fin de comprobar la eficiencia del servicio o corregir fallas si las hubiera.	
14.	Reemplazar en 24 horas el guardia por pedido institucional, por faltas en el trabajo o incumplimiento de sus funciones.	

Las condiciones del Servicio y Obligaciones Contractuales son las siguientes:

DATOS DEL OFERENTE		A LLENAR POR OFERENTE
EMPRESA:		
RUC:		
TELÉFONO		
EMAIL:		
EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
REQUISITOS		CUMPLIMIENTO
a)	Contar con el personal suficiente y calificado para evitar la discontinuidad del servicio por cualquier causa.	
b)	Estar en capacidad de incrementar el número de puestos de guardia, siempre y cuando exista la necesidad por parte de SOLCA Núcleo de Loja, debidamente sustentada desde el punto de vista técnico y financiero, dando cumplimiento a la normativa legal pertinente.	
c)	Disponer el número suficiente de vigilantes idóneos para cumplir eficientemente con el servicio objeto del contrato, mantener personal de reserva necesario para suplir enfermedades, calamidades domésticas, permisos, faltas o vacaciones, etc., con el objeto de que las instalaciones de SOLCA Núcleo de Loja siempre estén vigiladas, por ningún concepto los vigilantes pueden doblar el Turno, para ello el Oferente deberá remitir las hojas de vida de personal propuesto.	
d)	Entregar los equipos y materiales en cada puesto de servicio con su propia logística.	
e)	Brindar el servicio de seguridad y vigilancia, cuente con los permisos necesarios y personal entrenado que garantice un buen servicio.	
f)	Contar con todos los permisos y autorizaciones vigentes, emitidos por el Ministerio del Interior, Municipios y demás de carácter obligatorio, que le habiliten para el ejercicio de su actividad especialmente, pero sin limitarse al cumplimiento de la legislación	

	ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral y aquellos términos o condiciones adicionales que se establezcan en el contrato.	
g)	Entregar una copia certificada de la póliza de responsabilidad Civil y de la Póliza de seguro de vida y accidentes para los guardias en cumplimiento al Reglamento de Seguridad.	
h)	Cumplir las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo la calidad de patrono, respecto de sus trabajadores, sin que SOLCA Núcleo de Loja, tenga responsabilidad alguna por tales cargas.	
i)	Cumplir con el pago mensual de los haberes a su personal máximo hasta el día 05 de cada mes, de tal forma que SOLCA Núcleo de Loja, bajo ningún concepto, tenga que atender asuntos de esta índole.	
j)	Pagar los sueldos, salarios, remuneraciones, décimos (incluidas horas extras y suplementarias) a su personal sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley. y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.	
k)	Presentar el cálculo de horas trabajadas por el personal contratado (incluyendo y detallando horas extras y suplementarias conforme lo establece la ley), con los respectivos comprobantes de pago en caso de que existan.	
l)	Presentar a SOLCA Núcleo de Loja todos los meses, una copia de la documentación que respalde el pago de sueldos a sus trabajadores, de aportes al IESS, fondos de reserva, descuentos del IESS	
m)	Las utilidades serán canceladas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente No. 8 artículo 9	
n)	Cumplir con el Protocolo emitido por la autoridad competente donde se establezcan las medidas de bioseguridad que deben aplicarse para un trabajo seguro durante la ejecución de actividades en las diferentes instalaciones de SOLCA Núcleo de Loja, en el contexto de emergencia sanitaria.	
o)	Cumplir y acatar toda disposición de Bioseguridad emitida por el Ministerio de Salud Pública, COE Nacional y Cantonales y/o cualquier otro ente estatal, de ser el caso.	
p)	Los pagos se realizarán en forma mensual; con la entrega recepción del servicio de seguridad y vigilancia, concluido el mes del servicio prestado la empresa presentará la factura correspondiente y el Director Administrativa de SOLCA Núcleo de Loja emitirá un informe.	
q)	Aceptar recomendaciones de SOLCA Núcleo de Loja en caso del personal que laborará en la institución.	

r)	Brindar soporte para transporte de HEMODERIVADOS en su propio vehículo motorizado.	
s)	Brindar capacitaciones al personal de SOLCA Núcleo de Loja en temas de vigilancia, seguridad y defensa personal.	

OFERTA ECONÓMICA

El Oferente deberá presentar su oferta económica según el siguiente detalle:

TIPO DE PUESTO	NUMERO DE PUESTOS	PRECIO MENSUAL SIN IVA
12 HORAS lunes a domingo	4	
8 HORAS lunes a domingo	1	
SUBTOTAL SIN IVA		
INDICAR SI APLICA IVA		

Durante la ejecución contractual se podrá ampliar la cantidad de puestos según la necesidad institucional, por lo que es necesario la información del siguiente cuadro:

TIPO DE PUESTO	NUMERO DE PUESTOS	PRECIO MENSUAL SIN IVA
12 HORAS lunes a viernes	1	
12 HORAS lunes a domingo	2	
8 HORAS lunes a viernes	1	
8 HORAS lunes a domingo	1	
SUBTOTAL SIN IVA		
INDICAR SI APLICA IVA		

Loja, 22 de octubre de 2024.

**PRESIDENTE EJECUTIVO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
SOLCA NÚCLEO DE LOJA**